



PARRAL, 14 FEB 2018

DECRETO EXENTO N° 852 /

- VISTOS:**
- 1).- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2).- La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3).- El Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero de 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo la fórmula **“Por Orden de la Señora Alcaldesa”**.
 - 4).- Decreto Exento N° 325 de fecha 18 de enero del 2018 que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal de Parral, a Don Fernando Trujillo Fuentealba.
 - 5).- Decreto Afecto N° 2334 de fecha 12 de Diciembre del 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2018.
 - 6).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario a la funcionaria que se individualiza, para apoyo de TENS en extensión horaria del Cesfam Arrau Méndez, el día 17 de febrero del año 2018, entre las 09:00 hrs y las 13:00 hrs,

ALEJANDRA ALFARO CANDIA TENS

2.- ESTABLEZCASE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero**, y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 y N° 65 de la Ley N° 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Subtitulo 21 “Gastos en Personal”, Item 01 “Personal de Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

Anótese, refréndese y comuníquese.

“POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA”



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Fernando Trujillo Fuentealba
FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA
 Director (S) Depto. de Salud

jgf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo horas extras
- 4.- Archivo